

## **COLOMBIA**

**Olga Lucía Martínez Arce, Subdirección de Impuestos  
y Rentas - Departamento Administrativo de Hacienda**

**Iliana Hernández, Subdirección de Impuestos y  
Rentas - Departamento Administrativo de Hacienda**

## **Censo tributario del distrito de Santiago de Cali**

### **Study Documentation**

13 Octubre 2022

# Producción de los Metadatos

<b>Productor de los Metadatos</b>	Juan Sebastián Díaz Bejarano (JSDB) , Departamento Administrativo de Planeación , Estadístico Claudia Patricia García Saavedra (CPGS) , Departamento Administrativo de Planeación , Socióloga
<b>Fecha de Producción</b>	13 Octubre 2022
<b>Versión</b>	
<b>Identificación</b>	COL-DAH-CT-2022

# Indice

<a href="#">Resumen General</a> .....	4
<a href="#">Cobertura y Dominio Temático</a> .....	6
<a href="#">Productores y Auspiciadores</a> .....	7
<a href="#">Muestreo</a> .....	7
<a href="#">Recolección de Datos</a> .....	7
<a href="#">Tratamiento y Validación de Datos</a> .....	8
<a href="#">Accesibilidad</a> .....	9
<a href="#">Descripción de los Archivos</a> .....	11
<a href="#">BD CT 2022</a> .....	11
<a href="#">Lista de variables</a> .....	12
<a href="#">BD CT 2022</a> .....	12
<a href="#">Descripción de la variable</a> .....	13
<a href="#">BD CT 2022</a> .....	14

**Censo tributario del distrito de Santiago de Cali (CT\_2022)***Tax census of the district of Santiago de Cali***Resumen General**

<b>Tipo</b>	Censo de empresas [en/census]
<b>Identificación</b>	DAH-SRI-CT-2022
<b>Series</b>	<p>En la Constitución Política de 1991, Capítulo I, Artículo 287 establece que la Ley concede a los Municipios autonomía en la gestión de sus intereses, por lo cual, tendrán el derecho de gobernarse por autoridad propia, ejercer las competencias que le correspondan, administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y participar de las rentas nacionales. Lo que se determina en la Ley 136 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”, que tiene como finalidad el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, a partir de la ejecución de los planes y proyectos.</p> <p>En este marco de accionar en los municipios/distritos, el impuesto predial unificado y el impuesto de Industria y Comercio- ICA, representan más del 60% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación- ICLD, por lo cual, se hace necesario fortalecer la gestión y el recaudo de los impuestos territoriales, toda vez que, junto con el impuesto predial unificado, el Impuesto de Industria y Comercio, se convierten en las dos grandes fuentes de ingresos corrientes de libre destinación, que permiten a los entes territoriales desarrollar con mayor suficiencia sus políticas públicas.</p> <p>En cualquier municipio y/o distrito, la renta del Impuesto de Industria y Comercio, proviene de dos (2) tipos de contribuyentes: los pertenecientes al Régimen Común, en los cuales también se incluyen los catalogados como Grandes contribuyentes y los del Régimen Simplificado. En este sentido, la fiscalización tributaria es parte fundamental en la consecución de los recursos derivados del impuesto de Industria y Comercio; ésta, desde la recuperación de la soberanía tributaria, se ha enfocado en el control de los contribuyentes desde dos ópticas diferentes: i) la inscripción de contribuyentes; y ii) la veracidad y exactitud de las declaraciones tributarias.</p> <p>La primera, orientada a controlar el cumplimiento de las obligaciones formales de los sujetos pasivos de los tributos municipales, en lo concerniente a la inscripción en el registro del impuesto de Industria y Comercio, la definición del régimen a que pertenecen, la expedición de factura en las condiciones que establece el Estatuto Tributario Nacional. Para este tipo de control, normalmente, se realizan visitas a los diferentes comercios o industrias y se identifican aquellos que no están cumpliendo con sus obligaciones, incrementando de esta manera la base de contribuyentes. Igualmente, para lograr identificar los sujetos pasivos omisos, se cruza información con los establecimientos registrados en la Cámara de Comercio de Cali y con los registros de contribuyentes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.</p> <p>La segunda, sido dirigida al control de inexactitudes que presentan las declaraciones tributarias de los diferentes tipos de contribuyente. La aplicación de una tarifa diferente, siempre menor a la que corresponde con respecto a la actividad desarrollada por el sujeto pasivo, la omisión de ingresos que disminuye la base gravable sobre la cual se aplica la tarifa y el cumplimiento de las normas de territorialidad del impuesto de industria y comercio, adicionados a las inconsistencias aritméticas en la elaboración de las declaraciones tributarias, han sido los principales factores en que incurren los contribuyentes al presentar sus declaraciones tributarias.</p> <p>Los programas de control tributario han tenido una evolución positiva en cuanto a los resultados de recaudación directa como producto de su realización; mientras en los primeros años posteriores a la recuperación de la soberanía tributaria se realizaban programas de cubrimiento masivo para identificación de contribuyentes omisos e incumplimientos de obligaciones formales, en la actualidad se realizan programas que identifican formas técnicas de evasión y de incumplimiento.</p>

## b) Referentes internacionales

Las autoridades tributarias de los Estados miembros de la Unión Europea están sometidas a presión para obtener más resultados con menos recursos. Al mismo tiempo, deben garantizar un efecto disuasorio eficaz del incumplimiento. La Comisión ayuda a las autoridades tributarias a mejorar sus funciones y procesos de gestión principales. Al dotar de mayor eficiencia y eficacia a estas funciones y procesos, las autoridades tributarias pueden garantizar ingresos sostenibles para el Gobierno. (Comisión Europea, s.f.)

Es importante acotar que la prioridad de la Unión Europea en cuanto a la Administración tributaria es luchar contra la planificación fiscal agresiva, el fraude fiscal y la evasión fiscal. Es esencial para proteger la movilización de ingresos, garantizar un reparto equitativo de la carga fiscal y evitar el falseamiento de la competencia.

Con el objeto de mejorar los servicios de los contribuyentes y modernizar los procesos, operaciones e instrumentos de cobro de deudas es fundamental el cumplimiento de las obligaciones tributarias para la eficacia de la movilización de recursos. Entre los grandes retos que debe afrontar la administración tributaria en las naciones, según Onrubia (2010), destaca la necesidad de reducir de la complejidad del sistema tributario a partir de estrategias de cooperación, potenciación de comportamientos organizativos eficientes en las agencias tributarias y el papel a desempeñar por las evaluaciones de eficiencia y la adopción de estrategias de “buenas prácticas”.

En tal sentido, para la cumplimentación de las obligaciones tributarias en España se dispone de las declaraciones censales que deben presentar los empresarios, profesionales y retenedores. Los modelos de declaración censal, vistos en su conjunto, encierran una gran complejidad, pues deben prever todos y cada uno de los motivos por los que un empresario o profesional ha de actualizar los datos de sus actividades económicas que figuran en los censos tributarios.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria en el país ibérico se encarga de la formación y el mantenimiento de los censos tributarios y registros definidos reglamentariamente. Para la consecución de tal fin, las declaraciones censales constituyen un instrumento fundamental. Para describir los citados censos tributarios, se debe comenzar por el Censo de Obligados Tributarios, el cual está formado por la totalidad de las personas físicas y jurídicas, así como los obligados tributarios que deban tener un número de identificación fiscal para sus relaciones de naturaleza o con trascendencia tributaria.

Existen dos modelos de declaración censal que manejar el Ministerio de Hacienda y Función Pública de España, los cuales son:

-037 declaración censal simplificada

-036 declaración censal (modelo normal)

El modelo 037 de declaración censal simplificada consta de tres páginas y podrá ser utilizado para solicitar el alta (casilla 111) en el censo de empresarios, profesionales y retenedores por aquellas personas físicas residentes en las que concurren conjuntamente las siguientes circunstancias:

-Tengan asignado un Número de Identificación Fiscal

-No actúen por medio de representante

-Su domicilio fiscal coincida con el de gestión administrativa

-No sean grandes empresas

-No estén incluidos en los regímenes especiales del Impuesto sobre el Valor Añadido, a excepción del régimen simplificado, régimen especial de la agricultura ganadería y pesca, régimen especial de recargo de equivalencia o régimen especial del criterio de caja

-No figuren inscritos en el registro de operadores intracomunitarios o en el de devolución mensual del IVA

-No realicen ninguna de las adquisiciones intracomunitarias de bienes no sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido, previstas en el artículo 14 de la Ley de este Impuesto

-No realicen ventas a distancia

-No sean sujetos pasivos de Impuestos Especiales ni del Impuesto sobre Primas de Seguros

-No satisfagan rendimientos de capital mobiliario

En otro orden de ideas, el análisis precedente conlleva a observar la situación en América Latina y es claro que partiendo de una perspectiva que entiende a la tributación como una herramienta central para viabilizar la implementación de políticas públicas en el marco de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible, se afirma que la evasión tributaria ha sido y es el principal obstáculo que enfrentan las finanzas públicas en los países de América Latina y el Caribe. (Sabaini y Morán, 2020)

San Martín, J. y otros (2017), estiman la evasión fiscal del impuesto sobre la renta (ISR) en personas morales o jurídicas y en personas físicas. A partir de una metodología similar, se utilizan los Censos Económicos del 2009 y 2014, a partir de los cuales se obtiene la información referente al régimen jurídico bajo el cual se encuentran las unidades económicas registradas en dichos censos (personas físicas, sociedades civiles, sociedades con fines de lucro, etc.). Con esta información, se obtiene el resultado fiscal para 2008 y 2013, se le aplica a dicho resultado la tasa legal del ISR y se obtiene el ISR teórico. De la diferencia del ISR teórico y el ISR recaudado por el SAT se obtiene el monto y la tasa de evasión fiscal para esos años.

Un estudio denominado “El proceso de modernización de la SET (2013-2016)” en Paraguay implementaron un indicador abarcando el período fiscal 2010-2014 basado en un cálculo global de la brecha tributaria a partir de información macroeconómica de cuentas nacionales, particularmente la Matriz Insumo-Producto (1994), los Cuadros de Oferta y Utilización (46 productos y 33 actividades), el Censo Económico (2011), las Encuesta de Presupuestos Familiares (2006), la Encuesta de Ingresos, Gastos y Condiciones de Vida (2012), el Informe de Gastos Tributarios CIAT-SET (2015) y datos de las declaraciones juradas de los contribuyentes del IVA.

### **Resumen**

En este sentido y con el fin de fortalecer las finanzas del Distrito de Santiago de Cali, la Administración Distrital desde el Departamento Administrativo de Hacienda busca: i) Gestionar eficiente y transparentemente las finanzas públicas de la ciudad, ii) Fortalecer la capacidad fiscal. iii) Agilizar la recuperación de cartera, iv) Garantizar la sostenibilidad fiscal y financiera del Distrito.

En este marco de accionar, la operación estadística “Censo Tributario del Distrito de Santiago de Cali” da lugar a identificar los sujetos obligados a tributar y actualizar la base de datos con información confiable y dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Cali, Unidos por la Vida”, en la Línea estratégica 5402: Gobierno Inteligente, Programa 5402004: Gestión financiera eficiente: Censo Tributario realizado.

<b>Tipo de Datos</b>	Censos (cen)
<b>Unidad de Análisis</b>	<p>a) Unidad de observación: Las personas naturales y jurídicas con establecimientos comerciales con obligaciones tributarias y que se encuentran en el perímetro urbano y rural del Distrito de Santiago de Cali.</p> <p>b) Unidad de análisis: Las personas naturales y jurídicas con obligación tributaria que no realizan su declaración anual con el fin de fortalecer los procesos de fiscalización y recaudo del Distrito de Santiago de Cali.</p>

## **Cobertura y Dominio Temático**

### **Dominio Temático**

La operación estadística Censo Tributario del Distrito de Santiago de Cali, tiene como finalidad actualizar la base de datos de los contribuyentes para fortalecer la gestión efectiva del Impuesto de Industria y Comercio en pro de mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio, a partir de la ejecución de los planes, programas y proyectos. Para la realización del censo se adelantó la primera fase con la identificación, clasificación, organización y georreferenciación de los sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio en los principales corredores comerciales del Distrito de Santiago de Cali, así como también en las principales zonas comerciales del área rural y finalizó con el procesamiento y clasificación de la información. En la

segunda fase, se continuará con la recolección de la información de los establecimientos de comercio según los parámetros establecidos.

<b>Periodo de Referencia</b>	2021-2022
------------------------------	-----------

	COLOMBIA
--	----------

**Cobertura Geográfica**

Urbano del distrito de Santiago de Cali

**Universo**

El universo de estudio corresponde a las personas naturales, jurídicas con establecimientos comerciales, susceptibles de obligaciones tributarias del ICA en el ejercicio de sus actividades industriales, comerciales y de servicios correspondientes a una fracción anual como período gravable en el Distrito de Santiago de Cali.

**Productores y Auspiciadores**

**Investigadores Principales**

Olga Lucía Martínez Arce, Subdirección de Impuestos y Rentas - Departamento Administrativo de Hacienda  
Iliana Hernández, Subdirección de Impuestos y Rentas - Departamento Administrativo de Hacienda

**Muestreo**

**Procedimiento de Muestreo**

La integridad del marco: Se partió de una base de datos entregada por parte de la subdirección de Impuestos y Rentas denominada BDD\_Hacienda.xlsx con 80.060 registros, posteriormente se realizó un pre-censo para la identificación de forma preliminar de los establecimientos comerciales a censar y de esta forma planificar los recorridos de terreno de forma organizada, lo cual también servirá como insumo para el control de calidad de las labores de campo. La totalidad de estos elementos descritos son la población de interés que se requiere en esta operación estadística. Luego del avance de la pre-identificación de establecimientos comerciales existentes se involucran todos los actores involucrados y se diseña la ficha del censo y el diseño de la encuesta a realizar a los contribuyentes. La georreferenciación de los datos espaciales de interés es la siguiente:

Seguridad de la información del marco: La información se recolecta por medio encuestas recolectadas en campo las cuales fueron georreferenciadas directamente por cada encuestador al momento de apertura del formulario en campo, se generó en el sistema geográfico WGS 84 de coordenadas y permitió obtener la ubicación de cada uno de las encuestas.

**Tasa de Respuesta**

se aplicaron a 14866 unidades observacionales relacionadas con establecimientos comerciales.

**Recolección de Datos**

<b>Fechas de Recolección de Datos</b>	Cuatrimstral: start 2021-09-10 Cuatrimstral: end 2022-12-15
---------------------------------------	--

<b>Periodo de Referencia</b>	Anual: start 2021-09-01 Anual: end 2022-12-15
------------------------------	--

<b>Método de Recolección</b>	Entrevista personal con formulario de papel
------------------------------	---

**Cuestionarios**

La Encuesta para el Censo comprende tres tipologías: Encuesta efectiva (diligenciada en su totalidad), Encuesta no atendida y Encuesta No Obligatoria (se refiere a establecimientos que por su condición no cumplen con los criterios de inclusión al censo).

La elaboración de las encuestas, comprende 17 preguntas que dan cuenta de la información necesaria relacionada con el Censo. En campo se capturó la información a través de smartphones y aplicativos diseñados a la medida, los cuales sincronizan de manera inmediata la información recolectada a servidores en la nube.

<b>Entrevistador(es)</b>	Departamento Administrativo de Hacienda (DAH) , Alcaldía de Santiago de Cali
--------------------------	--

### **Supervisión**

a) Actividades preparatorias

El primer paso fue establecer las zonas que se consideran en la ciudad de mayor afluencia comercial. Adicionalmente, se cruzó bases de datos de CIU de Cámara de Comercio de Cali y se consultó un grupo de expertos y se tiene que se identificaron las siguientes de acuerdo el volumen de ingresos de las comunas en el Distrito de Santiago de Cali.

A partir de la priorización se realizaron las siguientes actividades:

**Identificación:** La grabación de las imágenes panorámicas 360° se realiza desde un vehículo adaptado que incorpora una cámara 360° en la parte superior y que circula por la malla vial de la ciudad con un potente software de procesamiento de imágenes que registra las fachadas de las calles, e identifica los comercios e industrias municipales/distritales. Así mismo se realizará una visita a cada establecimiento de comercio y se hará una encuesta a cada establecimiento de comercio. Una vez identificados los contribuyentes, se realiza una encuesta in situ a cada uno de los comercios con nuestro software SURVEY CITY TAX.

**Clasificación:** Una vez realizado el punto anterior, se clasifica por tipo de contribuyente, por el régimen tributario, y se cruzan las distintas bases de datos suministradas por los diferentes organismos del orden nacional, regional y distrital tanto del orden público como privado para la detección de inconsistencias.

**Organización:** A través del visor geográfico del censo de contribuyentes se organiza, filtra y ubica en el mapa a los contribuyentes según su actividad económica principal y secundaria, por régimen tributario y polígono normativo.

**Sensibilización:** Por medio de la página de la Alcaldía de Santiago de Cali, se publicó una nota donde se brindó información en cuanto al objetivo y alcance del Censo Tributario, así como, la estrategia para el levantamiento de la información y la firma encargada de la ejecución del contrato, invitando a que las personas de los negocios fueran accesibles y demostraran disposición en el momento de la aplicación de la encuesta.

**Selección del personal:** El personal está vinculado a la entidad ejecutora y cumple con los perfiles según su rol y desempeño, estos perfiles se definieron de acuerdo a los objetivos de la encuesta y las personas que fueron seleccionadas son citadas para recibir el entrenamiento y según su experiencia son distribuidos entre encuestadores y supervisores.

Para la iniciación de las labores de campo fue indispensable obtener un insumo previo, el auto comisorio como permiso dado por parte de la Alcaldía para el ingreso en los comercios y la toma de información en terreno, así como la debida información a centros comerciales y ejecutivos con el fin de que se permita el acceso al personal.

**Transmisión de datos:** Las encuestas recolectadas en campo fueron georreferenciadas directamente por cada encuestador al momento de apertura del formulario en campo, se generó en el sistema geográfico WGS 84 de coordenadas y permitió obtener la ubicación de cada uno de las encuestas, sin importar la tipología de encuesta: Encuesta efectiva, Encuesta no atendida y Encuesta No Obligatoria.

**Dashboard para capturar información:** La información recolectada de cada una de las encuestas es visualizada mediante un tablero de control o dashboard, evidenció el avance en tiempo real de las encuestas, así como como el estado por tipología: Encuesta atendida, Encuesta No Atendida y No Obligatoria

## **Tratamiento y Validación de Datos**

### **Procesamiento de Datos**

**Consolidación de archivos:** En la etapa de consolidación de la información tomada en campo, se entregó en un archivo plano y un archivo digital con las fotografías de las fachadas de las encuestas realizadas.



El soporte de todo este análisis se encuentra en un archivo xlsx con listado de contribuyentes que han declarado en Santiago de Cali para los años gravables 2015-2020, registros totales, registros duplicados e inconsistencias, cotejo hacienda vs RUES, y la base de datos de las personas que no se encuentran en los registros del Departamento Administrativo de Hacienda.

### **Otros relacionados al procesamiento**

Consolidación de la información y producto principal: Con la base de datos de encuestas realizadas en campo aprobadas con control de calidad se realizó la identificación de los sujetos pasivos de ICA que no se han reportado en la base de datos de Departamento Administrativo Municipal de Hacienda suministrada, obteniendo una nueva base en la cual se identifican tanto como los contribuyentes reportados entre las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 existentes en campo a las fechas de recorridos sobre los principales corredores comerciales de Santiago de Cali, como aquellos nuevos establecimientos que no presentaban ningún tipo de reporte en las vigencias anteriormente mencionadas. Entregando de esta manera un Censo tributario actualizado con la identificación de los sujetos pasivos ubicados sobre los principales corredores comerciales a diciembre de 2021.

Administración del repositorio de datos: La información está almacenada en discos duros (fichas, fotografías y la base de datos cruzadas) y para la información espacial se solicitó al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DATIC) un espacio en el servidor de 500 GB. La información está bajo custodia del despacho de la Subdirección de impuestos y Rentas.

### **Estimaciones del Error Muestral**

Es una operación estadística mediante Censo, no aplica error muestral, ni intervalos de confianza asociados a estimadores.

### **Otras Formas de Validación de los Datos**

Teniendo presente el alcance del Censo que es para fines de identificación, clasificación, organización y georreferenciación de los sujetos pasivos de Industria y Comercio, para fortalecer los procesos de fiscalización y recaudo del Distrito, el Departamento Administrativo de Hacienda de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali implementó a partir de la producción de un geovisor que tiene entre sus objetivos primarios, la ubicación de los elementos censados, consultar estados, segmentar por capas los establecimientos de comercio, etc.

El visor web será instalado en la cuenta online de ArcGis de propiedad del Distrito permitiendo al usuario consultar a los contribuyentes por las siguientes capas:

Nit / Cédula  
 Razón social / Nombre comercial  
 Actividad económica (principal o secundaria)  
 Dirección comercial  
 Omisos Registrados  
 Omisos no registrado  
 Paz y Salvo  
 Con pagos parciales

Se realizó un análisis descriptivo y espacial de la información del censo tributario lo que permitió identificar a los contribuyentes posibles omisos los cuales se incluyeron en los programas de fiscalización.

## **Accesibilidad**

<b>Institución Propietaria</b>	Subdirección de Impuestos y Rentas - Departamento Administrativo de Hacienda (Alcaldía de Santiago de Cali)
<b>Contacto(s)</b>	Juan Sebastián Díaz Bejarano (Departamento Administrativo de Planeación - Alcaldía de Santiago de Cali) , <a href="mailto:sbejarano63@gmail.com">sbejarano63@gmail.com</a>

### **Confidencialidad**

Las variables anonimizadas, corresponden a información sensible, que son de carácter operacional para el proceso de fiscalización y cobro, que no pueden ser de conocimiento público. Corresponden a:

-Número documento  
 -Correo electrónico

-Dirección  
-NIT\_con\_DV  
-Copia del RUT

El almacenamiento, el mantenimiento de los datos se hace a través del personal encargado del área de Subdirección de Impuestos y Rentas del Departamento Administrativo de Hacienda.

**Condiciones de uso**

El acceso a los microdatos anonimizados publicados en el Archivo Municipal de Datos (AMDA) es de uso público es de carácter gratuito.

**Forma de citar**

CITA DE AUTOR/FUENTE

Se autoriza el uso de la información contenida en esta portal, siempre y cuando se haga la siguiente cita textual: "Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali: <https://planeacion.cali.gov.co/amda/index.php/amda>". Queda en cambio prohibida la copia o reproducción de los datos en cualquier medio electrónico (redes, bases de datos, cd rom, diskettes) que permita la disponibilidad de esta información a múltiples usuarios sin el previo visto bueno de la Alcaldía de Santiago de Cali por medio escrito.

# Descripción de los Archivos

## Contenido de la Base de Datos 1 archivo(s)

<b>BD_CT_2022</b>	
<b># Casos</b>	14865
<b># Variable(s)</b>	24
<b><u>Productor</u></b> Subdirección de Impuestos y Rentas - Departamento Administrativo de Hacienda	
<b><u>Versión</u></b> Versión 1 (13 de octubre de 2022)	

# Lista de variables

## Contenido de la Base de Datos 24 variable(s)

Archivo BD_CT_2022							
#	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Válido	Inválido	Pregunta
1	<a href="#">FECHA</a>	FECHA	discreta	character	11090	-	Fecha de aplicación de la encuesta
2	<a href="#">COMUNA</a>	COMUNA	discreta	character-9	14865	0	Especifique la comuna en donde se encuentra el establecimiento comercial
3	<a href="#">BARRIO</a>	BARRIO	discreta	character-40	14865	0	Barrio en donde se encuentra el establecimiento comercial
4	<a href="#">TIPO_CON..</a>	TIPO_CONTRIBUYENTE	discreta	character-16	14865	0	Seleccione el tipo de contribuyente: - Persona natural -Persona jurídica
5	<a href="#">REGIMEN</a>	REGIMEN	discreta	character-12	14865	0	Especifique el regimen tributario: - Regimen Simplificado - Regimen común
6	<a href="#">ACT_ECON..</a>	ACT_ECONOMICA_PRIMA	continua	numeric.0	-	-	Seleccione con una x, la actividad económica principal de su establecimiento comercial
7	<a href="#">DESCRIPC..</a>	DESCRIPCION_ACT_ECON	discreta	character-255	-	-	-
8	<a href="#">ACT_ECON..</a>	ACT_ECONOMICA_SECUN	continua	numeric.0	-	-	Seleccione con una x, la actividad económica secundaria de su establecimiento comercial
9	<a href="#">DESCRIPC..</a>	DESCRIPCION_ACT_ECON	discreta	character-255	-	-	-
10	<a href="#">NUMERO_E..</a>	NUMERO_ESTABLECIMIEN	discreta	character-8	14865	0	Seleccione el número de establecimientos dentro de las siguientes opciones: -1 -2 -3 -4 -5 -más de 5
11	<a href="#">NUMERO_E..</a>	NUMERO_EMPLEADOS	discreta	character-8	14865	0	Seleccione el número de empleados de sus establecimiento comercial dentro de las siguientes opciones: -1 -2 -3 -4 -5 - más de 5
12	<a href="#">TIPO_DOCU</a>	TIPO_DOCU	discreta	character-3	-	-	Diligencia su número de identificación:
13	<a href="#">ESTADO_D..</a>	ESTADO_DECLARACION_2	discreta	character-31	14865	0	-
14	<a href="#">ESTADO_C..</a>	ESTADO_CARTERA_2015	discreta	character-8	14865	0	-
15	<a href="#">ESTADO_D..</a>	ESTADO_DECLARACION_2	discreta	character-38	14865	0	-
16	<a href="#">ESTADO_C..</a>	ESTADO_CARTERA_2016	discreta	character-8	14865	0	-
17	<a href="#">ESTADO_D..</a>	ESTADO_DECLARACION_2	discreta	character-38	14865	0	-
18	<a href="#">ESTADO_C..</a>	ESTADO_CARTERA_2017	discreta	character-8	14865	0	-
19	<a href="#">ESTADO_D..</a>	ESTADO_DECLARACION_2	discreta	character-38	14865	0	-
20	<a href="#">ESTADO_C..</a>	ESTADO_CARTERA_2018	discreta	character-8	14865	0	-
21	<a href="#">ESTADO_D..</a>	ESTADO_DECLARACION_2	discreta	character-38	14865	0	-
22	<a href="#">ESTADO_C..</a>	ESTADO_CARTERA_2019	discreta	character-8	14865	0	-
23	<a href="#">ESTADO_D..</a>	ESTADO_DECLARACION_2	discreta	character-38	14865	0	-
24	<a href="#">ESTADO_C..</a>	ESTADO_CARTERA_2020	discreta	character-8	14865	0	-

# Descripción de la variable

Contenido de la Base de Datos 24 variable(s)

## Archivo : BD\_CT\_2022

### # FECHA: FECHA

<b>Información</b>	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]
<b>Estadística [NP/ P]</b>	[Válido=11090 /-]
<b>Pregunta textual</b>	Fecha de aplicación de la encuesta

### # COMUNA: COMUNA

<b>Información</b>	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]
<b>Estadística [NP/ P]</b>	[Válido=14865 /-] [Inválido=0 /-]
<b>Pregunta textual</b>	Especifique la comuna en donde se encuentra el establecimiento comercial

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
COMUNA 10		872	5.9%
COMUNA 11		427	2.9%
COMUNA 12		125	0.8%
COMUNA 13		590	4.0%
COMUNA 14		287	1.9%
COMUNA 15		201	1.4%
COMUNA 16		238	1.6%
COMUNA 17		1152	7.7%
COMUNA 18		181	1.2%
COMUNA 19		1991	13.4%
COMUNA 2		1889	12.7%
COMUNA 20		83	0.6%
COMUNA 22		333	2.2%
COMUNA 3		2823	19.0%
COMUNA 4		847	5.7%
COMUNA 5		527	3.5%
COMUNA 6		253	1.7%
COMUNA 7		409	2.8%
COMUNA 8		673	4.5%
COMUNA 9		964	6.5%

### # BARRIO: BARRIO

<b>Información</b>	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]
<b>Estadística [NP/ P]</b>	[Válido=14865 /-] [Inválido=0 /-]
<b>Pregunta textual</b>	Barrio en donde se encuentra el establecimiento comercial

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
20 de Julio		1	0.0%
3 de Julio		77	0.5%
Aguablanca		24	0.2%
Alameda		131	0.9%
Alferez Real		1	0.0%
Alfonso Bonilla Aragon		115	0.8%
Alfonso Lopez I		77	0.5%
Alfonso Lopez II		45	0.3%

## Archivo : BD\_CT\_2022

### # BARRIO: BARRIO

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
Alfonso Lopez III		120	0.8%
Antonio Nari		24	0.2%
Aranjuez		13	0.1%
Atanasio Girardot		56	0.4%
Barrio Obrero		57	0.4%
Belalcazar		49	0.3%
Belisario Caicedo		55	0.4%
Bolivariano		12	0.1%
Bosques del Limonar		7	0.0%
Bretea		162	1.1%
Brisas de Los Alamos		97	0.7%
Brisas del Limonar		6	0.0%
Buenos Aires		27	0.2%
Caldas		27	0.2%
Calima		243	1.6%
Camino Real - Joaquin Borrero Sinisterra		64	0.4%
Camino Real - Los Fundadores		35	0.2%
Caney		73	0.5%
Cañaverelejo - Seguros Patria		44	0.3%
Cañaverales - Los Samanes		59	0.4%
Centenario		73	0.5%
Champagnat		108	0.7%
Chapinero		134	0.9%
Chiminangos II		64	0.4%
Chipchape		305	2.1%
Ciudad 2000		13	0.1%
Ciudad Campestre		131	0.9%
Ciudad Capri		337	2.3%
Ciudad Cordoba		79	0.5%
Ciudad de Los Alamos		14	0.1%
Ciudadela Comfandi		127	0.9%
Ciudadela Floralia		136	0.9%
Club Campestre		9	0.1%

# Archivo : BD\_CT\_2022

## # BARRIO: BARRIO

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
Colseguros Andes		86	0.6%
Cristobal Colon		121	0.8%
Cuarto de Legua - Guadalupe		10	0.1%
Departamental		49	0.3%
El Calvario		237	1.6%
El Cedro		287	1.9%
El Cortijo		28	0.2%
El Diamante		60	0.4%
El Dorado		42	0.3%
El Gran Limonar		53	0.4%
El Gran Limonar - Cataya		125	0.8%
El Guabal		121	0.8%
El Hoyo		58	0.4%
El Ingenio		44	0.3%
El Jardan		76	0.5%
El Lido		1	0.0%
El Limonar		23	0.2%
El Morichal		45	0.3%
El Pe		23	0.2%
El Piloto		25	0.2%
El Poblado I		101	0.7%
El Poblado II		99	0.7%
El Pondaje		25	0.2%
El Prado		1	0.0%
El Recuerdo		4	0.0%
El Refugio		13	0.1%
El Sena		265	1.8%
El Trabol		37	0.2%
El Troncal		105	0.7%
El Vallado		8	0.1%
Eucaristico		193	1.3%
Evaristo Garcia		21	0.1%
Fatima		8	0.1%
Fenalco Kennedy		4	0.0%
Fepicol		22	0.1%
Flora Industrial		30	0.2%
Fonaviemcali		20	0.1%
Granada		320	2.2%
Guayaquil		163	1.1%
Guillermo Valencia		50	0.3%



## Archivo : BD\_CT\_2022

### # BARRIO: BARRIO

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
Horizontes		31	0.2%
Ignacio Rengifo		47	0.3%
Industrial		41	0.3%
Jorge Eliecer Gaitan		9	0.1%
Jorge Zawadsky		15	0.1%
Jose Manuel Marroquin		67	0.5%
Jose Manuel Marroquin I		86	0.6%
Juanambu		78	0.5%
Julio Rincon		13	0.1%
Junín		126	0.8%
La Alianza		38	0.3%
La Base		19	0.1%
La Esmeralda		23	0.2%
La Esperanza		22	0.1%
La Flora		93	0.6%
La Floresta		78	0.5%
La Fortaleza		33	0.2%
La Gran Colombia		30	0.2%
La Hacienda		20	0.1%
La Independencia		58	0.4%
La Isla		2	0.0%
La Libertad		1	0.0%
La Merced		116	0.8%
La Rivera I		10	0.1%
La Selva		25	0.2%
Las Acacias		27	0.2%
Las Americas		7	0.0%
Las Ceibas		16	0.1%
Las Delicias		6	0.0%
Las Granjas		20	0.1%
Las Orquideas		5	0.0%
Las Quintas de Don Simon		55	0.4%
Laureano Gnmez		6	0.0%
Lili		101	0.7%
Lleras Restrepo		16	0.1%
Lleras Restrepo II		50	0.3%
Los Alcazares		9	0.1%
Los Andes		14	0.1%

## Archivo : BD\_CT\_2022

### # BARRIO: BARRIO

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
Los Andes B - La Riviera		8	0.1%
Los Cambulos		120	0.8%
Los Chorros		28	0.2%
Los Comuneros I		43	0.3%
Los Comuneros II		124	0.8%
Los Guadales		16	0.1%
Los Guayacanes		20	0.1%
Los Lagos		22	0.1%
Los Libertadores		98	0.7%
Los Parques Barranquilla		84	0.6%
Los Pinos		12	0.1%
Los Portales - Nuevo Rey		7	0.0%
Los Sauces		28	0.2%
Manuela Beltran		13	0.1%
Manzanares		30	0.2%
Maracaibo		35	0.2%
Marco Fidel SuGrez		10	0.1%
Mariano Ramos		94	0.6%
Marroquin III		6	0.0%
Marroquinin III		1	0.0%
Mayapan - Las Vegas		20	0.1%
Melendez		41	0.3%
Menga		1	0.0%
Metropolitano del Norte		29	0.2%
Miraflores		3	0.0%
Mojica		20	0.1%
Municipal		21	0.1%
Normandia		3	0.0%
Nueva Floresta		99	0.7%
Nueva Tequendama		37	0.2%
Olaya Herrera		40	0.3%
Olimpico		35	0.2%
Omar Torrijos		21	0.1%
Pampa Linda		13	0.1%
Panamericano		90	0.6%
Parcelaciones Pance		87	0.6%

# Archivo : BD\_CT\_2022

## # BARRIO: BARRIO

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
Parque de la Cala		15	0.1%
Paseo de Los Almendros		8	0.1%
Pasoancho		44	0.3%
Popular		12	0.1%
Porvenir		88	0.6%
Prados de Oriente		1	0.0%
Prados del Norte		66	0.4%
Primavera		20	0.1%
Primero de Mayo		43	0.3%
Primitivo Crespo		10	0.1%
Promociones Populares B		1	0.0%
Puerto Mallarino		33	0.2%
Republica de Israel		88	0.6%
Saavedra Galindo		31	0.2%
Salomia		27	0.2%
San Antonio		110	0.7%
San Benito		1	0.0%
San Carlos		27	0.2%
San Cayetano		56	0.4%
San Cristobal		89	0.6%
San Fernando Nuevo		118	0.8%
San Fernando Viejo		213	1.4%
San Juan Bosco		107	0.7%
San Judas Tadeo I		14	0.1%
San Judas Tadeo II		8	0.1%
San Luis		32	0.2%
San Nicolls		1040	7.0%
San Pascual		19	0.1%
San Pedro		757	5.1%
San Pedro Claver		4	0.0%
San Vicente		457	3.1%
Santa Anita - La Selva		58	0.4%
Santa Elena		60	0.4%
Santa Fo		20	0.1%
Santa Isabel		13	0.1%

## Archivo : BD\_CT\_2022

### # BARRIO: BARRIO

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
Santa Menica		80	0.5%
Santa Monica Belalcazar		11	0.1%
Santa Rosa		177	1.2%
Santander		135	0.9%
Santo Domingo		25	0.2%
Sector Asrosocial - Diamante		1	0.0%
Sector Mel		26	0.2%
Sector Puente del Comercio		21	0.1%
Siete de Agosto		69	0.5%
Sindical		9	0.1%
Sucre		252	1.7%
Sultana - Berlin - San Francisco		13	0.1%
Tejares - Cristales		2	0.0%
Torres de Comfandi		30	0.2%
Ulpiano Lloreda		32	0.2%
Unidad Residencial Bueno Madrid		12	0.1%
Unidad Residencial Santiago de Cali		183	1.2%
Union de Vivienda Popular		13	0.1%
Urbanizacion		7	0.0%
Urbanizacion Ciudad Jard		85	0.6%
Urbanizacion Colseguros		71	0.5%
Urbanizacion La Flora		48	0.3%
Urbanizacion La Merced		46	0.3%
Urbanizacion Militar		231	1.6%
Urbanizacion Nueva Granada		11	0.1%
Urbanizacion Rio Lili		21	0.1%
Urbanizacion Tequendama		144	1.0%
Versalles		42	0.3%
Villa Colombia		107	0.7%

## Archivo : BD\_CT\_2022

### # BARRIO: BARRIO

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
Villa del Lago		31	0.2%
Villa del Prado - El Guabito		4	0.0%
Villa del Sol		1	0.0%
Villa del Sur		62	0.4%
Vipasa		166	1.1%
Yira Castro		1	0.0%

### # TIPO\_CONTRIBUYENTE: TIPO\_CONTRIBUYENTE

<b>Información</b>	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]		
<b>Estadística [NP/ P]</b>	[Válido=14865 /-] [Inválido=0 /-]		
<b>Pregunta textual</b>	Seleccione el tipo de contribuyente: -Persona natural -Persona jurídica		
Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
PERSONA JURÍDICA		5301	35.7%
PERSONA NATURAL		9564	64.3%

### # REGIMEN: REGIMEN

<b>Información</b>	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]		
<b>Estadística [NP/ P]</b>	[Válido=14865 /-] [Inválido=0 /-]		
<b>Pregunta textual</b>	Especifique el regimen tributario: - Regimen Simplificado - Regimen común		
Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
COMÚN		5304	35.7%
SIMPLIFICADO		9561	64.3%

### # ACT\_ECONOMICA\_PRIMARIA: ACT\_ECONOMICA\_PRIMARIA

<b>Información</b>	[Tipo= continua] [Formato=numeric] [Rango= 112-9700] [Valores perdidos =*]
<b>Pregunta textual</b>	Seleccione con una x, la actividad económica principal de su establecimiento comercial

### # DESCRIPCION\_ACT\_ECONOMICA\_PRIMAR: DESCRIPCION\_ACT\_ECONOMICA\_PRIMARIA

<b>Información</b>	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]
<b>Pre-pregunta</b>	Enlazada a la pregunta v6

### # ACT\_ECONOMICA\_SECUNDARIA: ACT\_ECONOMICA\_SECUNDARIA

<b>Información</b>	[Tipo= continua] [Formato=numeric] [Rango= 0-9609] [Valores perdidos =*]
<b>Pregunta textual</b>	Seleccione con una x, la actividad económica secundaria de su establecimiento comercial

### # DESCRIPCION\_ACT\_ECONOMICA\_SECUND: DESCRIPCION\_ACT\_ECONOMICA\_SECUNDARIA

<b>Información</b>	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]
<b>Pre-pregunta</b>	Enlazada a la pregunta v8

## Archivo : BD\_CT\_2022

### # NUMERO\_ESTABLECIMIENTOS: NUMERO\_ESTABLECIMIENTOS

<b>Información</b>	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]
<b>Estadística [NP/ P]</b>	[Válido=14865 /-] [Inválido=0 /-]
<b>Pregunta textual</b>	<p>Seleccione el número de establecimientos dentro de las siguientes opciones:</p> <p>-1 -2 -3 -4 -5 -más de 5</p>

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
1		11279	75.9%
2		772	5.2%
3		336	2.3%
4		191	1.3%
5		154	1.0%
MÁS DE 5		2133	14.3%

### # NUMERO\_EMPLEADOS: NUMERO\_EMPLEADOS

<b>Información</b>	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]
<b>Estadística [NP/ P]</b>	[Válido=14865 /-] [Inválido=0 /-]
<b>Pregunta textual</b>	<p>Seleccione el número de empleados de sus establecimiento comercial dentro de las siguientes opciones:</p> <p>-1 -2 -3 -4 -5 -más de 5</p>

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
1		4597	30.9%
2		3071	20.7%
3		1742	11.7%
4		1058	7.1%
5		712	4.8%
MÁS DE 5		3685	24.8%

### # TIPO\_DOCU: TIPO\_DOCU

<b>Información</b>	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]
<b>Pregunta textual</b>	Diligencia su número de identificación:

### # ESTADO\_DECLARACION\_2015: ESTADO\_DECLARACION\_2015

<b>Información</b>	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]		
<b>Estadística [NP/ P]</b>	[Válido=14865 /-] [Inválido=0 /-]		
Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
---		1198	8.1%
AL DIA		5979	40.2%
NO CONSTITUIDO		5619	37.8%

## Archivo : BD\_CT\_2022

### # ESTADO\_DECLARACION\_2015: ESTADO\_DECLARACION\_2015

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
OMISO CON ACTIVIDAD DIFERENTE		211	1.4%
OMISO CON ACTIVIDAD IGUAL		458	3.1%
OMISO NO REGISTRADO		1394	9.4%
OMISO SIN ANALISIS DE ACTIVIDAD		6	0.0%

### # ESTADO\_CARTERA\_2015: ESTADO\_CARTERA\_2015

<b>Información</b>	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]		
<b>Estadística [NP/ P]</b>	[Válido=14865 /-] [Inválido=0 /-]		
Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
---		9055	60.9%
CON MORA		163	1.1%
SIN MORA		5647	38.0%

### # ESTADO\_DECLARACION\_2016: ESTADO\_DECLARACION\_2016

<b>Información</b>	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]		
<b>Estadística [NP/ P]</b>	[Válido=14865 /-] [Inválido=0 /-]		
Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
---		1199	8.1%
AL DIA		6409	43.1%
NO CONSTITUIDO		4849	32.6%
OMISO CON ACTIVIDAD DIFERENTE		211	1.4%
OMISO CON ACTIVIDAD IGUAL		456	3.1%
OMISO NO REGISTRADO		1716	11.5%
OMISO SIN ANALISIS DE ACTIVIDAD		6	0.0%
PRESUNTO OMISO CON ACTIVIDAD DIFERENTE		8	0.1%
PRESUNTO OMISO CON ACTIVIDAD IGUAL		11	0.1%

### # ESTADO\_CARTERA\_2016: ESTADO\_CARTERA\_2016

<b>Información</b>	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]
--------------------	--

## Archivo : BD\_CT\_2022

### # ESTADO\_CARTERA\_2016: ESTADO\_CARTERA\_2016

Estadística [NP/ P] [Válido=14865 /-] [Inválido=0 /-]

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
---		8447	56.8%
CON MORA		249	1.7%
SIN MORA		6169	41.5%

### # ESTADO\_DECLARACION\_2017: ESTADO\_DECLARACION\_2017

Información [Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =\*]

Estadística [NP/ P] [Válido=14865 /-] [Inválido=0 /-]

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
---		1191	8.0%
AL DIA		6820	45.9%
NO CONSTITUIDO		4069	27.4%
OMISO CON ACTIVIDAD DIFERENTE		250	1.7%
OMISO CON ACTIVIDAD IGUAL		406	2.7%
OMISO NO REGISTRADO		2082	14.0%
OMISO SIN ANALISIS DE ACTIVIDAD		11	0.1%
PRESUNTO OMISO CON ACTIVIDAD DIFERENTE		20	0.1%
PRESUNTO OMISO CON ACTIVIDAD IGUAL		16	0.1%

### # ESTADO\_CARTERA\_2017: ESTADO\_CARTERA\_2017

Información [Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =\*]

Estadística [NP/ P] [Válido=14865 /-] [Inválido=0 /-]

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
---		8040	54.1%
CON MORA		345	2.3%
SIN MORA		6480	43.6%

### # ESTADO\_DECLARACION\_2018: ESTADO\_DECLARACION\_2018

Información [Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =\*]

Estadística [NP/ P] [Válido=14865 /-] [Inválido=0 /-]

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
---		1199	8.1%
AL DIA		7269	48.9%



## Archivo : BD\_CT\_2022

### # ESTADO\_DECLARACION\_2018: ESTADO\_DECLARACION\_2018

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
NO CONSTITUIDO		3103	20.9%
OMISO CON ACTIVIDAD DIFERENTE		345	2.3%
OMISO CON ACTIVIDAD IGUAL		328	2.2%
OMISO NO REGISTRADO		2555	17.2%
OMISO SIN ANALISIS DE ACTIVIDAD		19	0.1%
PRESUNTO OMISO CON ACTIVIDAD DIFERENTE		28	0.2%
PRESUNTO OMISO CON ACTIVIDAD IGUAL		19	0.1%

### # ESTADO\_CARTERA\_2018: ESTADO\_CARTERA\_2018

<b>Información</b>	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]		
<b>Estadística [NP/ P]</b>	[Válido=14865 /-] [Inválido=0 /-]		
Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
---		7583	51.0%
CON MORA		469	3.2%
SIN MORA		6813	45.8%

### # ESTADO\_DECLARACION\_2019: ESTADO\_DECLARACION\_2019

<b>Información</b>	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]		
<b>Estadística [NP/ P]</b>	[Válido=14865 /-] [Inválido=0 /-]		
Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
---		1199	8.1%
AL DIA		7542	50.7%
NO CONSTITUIDO		2102	14.1%
OMISO CON ACTIVIDAD DIFERENTE		411	2.8%
OMISO CON ACTIVIDAD IGUAL		375	2.5%
OMISO NO REGISTRADO		3170	21.3%
OMISO SIN ANALISIS DE ACTIVIDAD		19	0.1%

## Archivo : BD\_CT\_2022

### # ESTADO\_DECLARACION\_2019: ESTADO\_DECLARACION\_2019

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
PRESUNTO OMISO CON ACTIVIDAD DIFERENTE		25	0.2%
PRESUNTO OMISO CON ACTIVIDAD IGUAL		22	0.1%

### # ESTADO\_CARTERA\_2019: ESTADO\_CARTERA\_2019

<b>Información</b>	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]
<b>Estadística [NP/ P]</b>	[Válido=14865 /-] [Inválido=0 /-]

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
---		7317	49.2%
CON MORA		820	5.5%
SIN MORA		6728	45.3%

### # ESTADO\_DECLARACION\_2020: ESTADO\_DECLARACION\_2020

<b>Información</b>	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]
<b>Estadística [NP/ P]</b>	[Válido=14865 /-] [Inválido=0 /-]

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
---		1210	8.1%
AL DIA		7666	51.6%
NO CONSTITUIDO		1065	7.2%
OMISO CON ACTIVIDAD DIFERENTE		468	3.1%
OMISO CON ACTIVIDAD IGUAL		461	3.1%
OMISO NO REGISTRADO		3950	26.6%
OMISO SIN ANALISIS DE ACTIVIDAD		19	0.1%
PRESUNTO OMISO CON ACTIVIDAD DIFERENTE		17	0.1%
PRESUNTO OMISO CON ACTIVIDAD IGUAL		9	0.1%

### # ESTADO\_CARTERA\_2020: ESTADO\_CARTERA\_2020

<b>Información</b>	[Tipo= discreta] [Formato=character] [Valores perdidos =*]
<b>Estadística [NP/ P]</b>	[Válido=14865 /-] [Inválido=0 /-]

## Archivo : BD\_CT\_2022

# ESTADO\_CARTERA\_2020: ESTADO\_CARTERA\_2020

Valor	Etiqueta	Casos	Porcentaje
---		7174	48.3%
CON MORA		1400	9.4%
SIN MORA		6291	42.3%